

Jaén, 07 de agosto de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 07 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto de 2023, Oficio N° 617-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 31 de julio de 2023, Informe N° 231-2023-UNJ/VPI/DCPBS-CII, de fecha 20 de julio, Oficio N° 714-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 25 de julio de 2023, Oficio N° 434-2023-SG-UNJ, de fecha 01 de agosto de 2023, Oficio N° 175-2023-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 06 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Mediante el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro Jose Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución N° 179-2023-CO-UNJ, de fecha 03 de julio de 2023, se aprobó el Plan de Trabajo del "Curso de Perfeccionamiento de Habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés para la Producción de Textos Científicos" de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Oficio N° 617-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 31 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, de fecha 31 de julio de 2023, remite a la Directora de la Escuela de Posgrado, la solicitud de becas para el curso de inglés, indicando que los solicitantes no presentaron su solicitud en la fecha correspondiente, debido a que solo cumplían con algunos requisitos solicitados para la inscripción, peticionando se considere la inscripción al mencionado curso a los Docentes del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica;

Que, mediante el Informe N° 231-2023-UNJ/VPI/DCPBS-CII, de fecha 20 de julio, el Coordinador del Centro de Informática e Idiomas, presenta al Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, la actualización de cronogramas de ejecución de plan de trabajo "Perfeccionamiento de Habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés para la producción de textos científicos";

Que, mediante Oficio N° 714-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 25 de julio de 2023, el Director de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén, comunica a la Directora de Escuela de Posgrado, el desarrollo del curso de perfeccionamiento de habilidades comunicativas en el idioma de inglés para la producción de textos científicos, exponiendo que el Centro de Informática e Idiomas ha propuesto el inicio del Curso de Perfeccionamiento de habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés para la producción de Textos Científicos par el día 14 de agosto del presente año;

Que, mediante Oficio N° 434-2023-SG-UNJ, de fecha 01 de agosto de 2023, el Secretario General, remite a la Directora de la Escuela de Posgrado, el acuerdo de sesión del día 19 de julio de 2023, indicando que su despacho, deberá encargarse de realizar las acciones correspondientes, a fin de cubrir con las 50 becas de inglés;

Que, mediante Oficio N° 175-2023-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 06 de agosto de 2023, la Directora de la Escuela de Posgrado, solicita al Secretario General, emitir acto resolutivo aprobando la incorporación de los nuevos becarios al curso "Perfeccionamiento de Habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés para la Producción de Textos Científicos", los mismos que se detallan en el siguiente cuadro y programar dicho curso para el día 07 y 12 de agosto del presente año:

N°	Nombres y Apellidos	Departamentos
1	Danette Pintado García	Ciencias Básicas
2	Janner Alberto Montenegro Jiménez	Mecánica Eléctrica



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N° 358-2023-CO-UNJ

Jaén, 07 de agosto de 2023

3	Frans Fuentes Maza	Mecánica Eléctrica
4	Lenin Franchescoeth Nuñez Pintado	Mecánica Eléctrica
5	Mario Felix Olivera Aldana	Mecánica Eléctrica
6	Jaime Odar Honorio Acosta	Mecánica Eléctrica

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar la incorporación de los nuevos becarios al curso y autorizar el inicio de dicho curso para el día 07 de agosto y 12 de agosto.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la incorporación de seis (06) nuevos becarios al Curso de "Perfeccionamiento de Habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés para la Producción de Textos Científicos", correspondiente a la actividad: Desarrollo de Capacidades de Gestión, Planificación y Evaluación de las Facultades de Proyecto: "Creación del Servicio para la Gestión de la Calidad Académica en la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca" GESCA CUI N° 2458135:

N°	Nombres y Apellidos	Departamentos
1	Danette Pintado García	Ciencias Básicas
2	Janner Alberto Montenegro Jiménez	Mecánica Eléctrica
3	Frans Fuentes Maza	Mecánica Eléctrica
4	Lenin Franchescoeth Nuñez Pintado	Mecánica Eléctrica
5	Mario Felix Olivera Aldana	Mecánica Eléctrica
6	Jaime Odar Honorio Acosta	Mecánica Eléctrica

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el inicio del Curso de "Perfeccionamiento de Habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés para la Producción de Textos Científicos", correspondiente a la actividad: Desarrollo de Capacidades de Gestión, Planificación y Evaluación de las Facultades de Proyecto: "Creación del Servicio para la Gestión de la Calidad Académica en la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca" GESCA CUI N° 2458135.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que el Curso de "Perfeccionamiento de Habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés para la Producción de Textos Científicos", iniciará el día 07 y 12 de agosto del presente año.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General (e)